

Fecha: 14-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: CLINICA Dr. MARTIN SILVA SpA

Pág.: 45
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2685879

EXTRACTO

Enzo Emilio Repetto Lues, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Valparaíso, con oficio en calle Cochrane, N° 830 y 836, de esta ciudad, certifico que por escritura pública suscrita hoy ante mí, anotada en el Repertorio con el N° 1512-2025 don Martín Silva Vilches, chileno, cédula de identidad 18.299.298-4, domiciliado en calle Liquidámbur, N° 757, depto. 303, Concón, de paso en ésta, constituyó sociedad por acciones. Razón social "CLINICA Dr. MARTIN SILVA SpA". Domicilio: Viña del Mar. Plazo: 5 años renovables por períodos iguales y sucesivos de 5 años cada uno. Objeto: Será única y exclusivamente la prestación de servicios o asesorías profesionales en materias relacionadas con el diagnóstico, análisis clínico, tratamiento e investigación médico dental en todas sus especialidades; prestaciones de salud en el ámbito de la odontología en general y maxilofacial, de la estética facial y curativa compleja; la atención consultiva de pacientes y el otorgamiento de todo tipo de servicios atinentes al área de la salud. Capital: \$1.000.000. Capital suscrito: \$1.000.000 dividido en 10 acciones. Capital pagado: \$1.000.000. Gerente General: Martín Silva Vilches. Demás estipulaciones escritura extractada. Valparaíso, 11 de agosto de 2025.



CVE 2685879

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl